



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCION N°220/2012**

**ENMIENDA RESOLUCIÓN 097/2011 QUE APROBÓ EL PLAN DE ESTUDIO  
CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FILOSOFÍA Y  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA, EN LO QUE INDICA**

---

**VISTO:**

- 1° La Resolución VRA N°097/2011 que aprobó el plan de estudio conducente al grado académico de Bachiller en Filosofía y Licenciado en Filosofía;
- 2° El Decreto de Rectoría N°191, del 16 de agosto de 2011, que promulgó el acuerdo del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que autorizó la reapertura del ingreso de alumnos al Ciclo Inicial de Filosofía, conducente al grado académico de Bachiller y a la Licenciatura;
- 3° Los Decretos de Rectoría N°181/2001 y N°160/2002 que promulgaron los acuerdos del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aprobaron las directrices del nuevo Plan de Formación General y la incorporación de los cursos deportivos, respectivamente;
- 4° La Resolución VRA N°16/2008 que incorporó al Plan de Formación General los cursos de inglés (RII) y cursos de apoyo al rendimiento académico (CARA);
- 5° La solicitud del Decano de Filosofía;
- 6° El acuerdo de la Facultad de Letras respecto a impartir un curso en el plan de estudio conducente al grado académico de Bachiller en Filosofía y Licenciado en Filosofía;
- 7° La opinión favorable de la Dirección Académica de Docencia de la Vicerrectoría Académica;
- 8° Las facultades que me confiere el Reglamento de los Organismos de la Rectoría de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aprobado por Decreto de Rectoría N° 102/2011 en su artículo 9°, letra a);

**RESUELVO:**

- 1° Enmiéndase la Resolución VRA N°097/2011 en lo siguiente:

El curso Electivo de Formación General (10 créditos), definido para el primer semestre, se reemplaza por un curso que contribuirá a fortalecer las habilidades comunicativas de los nuevos alumnos:

LET0006      DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA ESTUDIANTES  
DE FILOSOFÍA

10 cr



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2º Modifícase el resuelvo 3º, letra c, de la Resolución VRA N°097/2011, como se indica:

- c) Los alumnos deberán aprobar cursos de otras disciplinas (60 créditos) cuyo contenido no tenga equivalencia con asignaturas del currículo propio.

Los cursos de otras disciplinas que quedan restringidos para el cumplimiento de la Formación General, serán propuestos por el Comité Curricular de la carrera de LICENCIATURA EN FILOSOFÍA y aprobados por Vicerrectoría Académica a objeto de establecer los controles de requisitos. Esta definición facilitará el seguimiento curricular de los estudiantes.

La aprobación del curso, LET0006: DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA (10 cr.) permite cumplir con 10 créditos de los 60 créditos requeridos en electivos de formación general.

3º Los alumnos de la admisión 2012 tendrán la alternativa de aprobar el curso LET0006, o bien, un curso en otra disciplina cuyo contenido no tenga equivalencia con asignaturas del currículo propio.

4º La presente resolución rige a partir de la admisión 2013.

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Santiago, 28 de noviembre de 2012.

  
ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ  
Vicerrector Académico

MVB/SCI  
MdlM/MC/AC  
SVL/dv